

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Directoral Regional

N° 193 -2025-GRA/GRDE/DIREPRO

Chimbote, 21 de Octubre del 2025

### VISTO:

El MEMORANDUM N° 203-2025-GRA/GRDE/DIREPRO de fecha 15 de octubre del 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0049-2025-GRA-GRDE/DIREPRO de fecha 16 de abril del 2025; se resuelve "RATIFICAR la ENCARGATURA al Ing. RONY KLEINT GÓMEZ OCHOA en las funciones del cargo de director de la Dirección de Pesquería de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash, (...)"

Que, mediante MEMORANDUM N° 203-2025-GRA/GRDE/DIREPRO de fecha 15 de octubre del 2025, se autoriza el uso físico de vacaciones del servidor Ing. Rony Kleint Gómez Ochoa del 20 de octubre al 03 de noviembre del 2025 (15 días), en marco a lo dispuesto en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Gobierno Regional de Ancash.

Que, debiendo asegurar la continuidad del servicio público, en uso de las atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y, los literales a) y c) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de la Producción de Ancash aprobado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00519-2006-Región Ancash/PRE;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE**, a partir de la fecha hasta el 03 de noviembre del 2025, al servidor nombrado **Ing. RONALDO RUPERTO SOTO REYES**, las **funciones del cargo de director de la Dirección de Pesquería de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash**, en adición a sus funciones, por motivo de vacaciones del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, la notificación de la presente resolución a las instancias correspondientes; así como, su publicación en el Portal Institucional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash ([https://direpro.regionancash.gob.pe/resoluciones\\_directorales.php](https://direpro.regionancash.gob.pe/resoluciones_directorales.php)).

Regístrate, comuníquese y cúmplase.



Firmado digitalmente por:  
LONGOBARDI HUAMAN Olivia  
Mercedes FAU 20530689019

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 21/10/2025 16:27:41-0500

HIG N \_\_\_\_\_

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática de ..... folios, es fiel reproducción del documento original que ..... tengo a la vista.

24 OCT. 2025

Aurora Jhanna Cháñez Vásquez de Cribillero  
FEDATARIO

Firmado digitalmente por:  
**Ing. OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN**  
Directora Regional de la Producción



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento emitido por el Gobierno Regional de Ancash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<https://app1.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile?var=l8GFuYOAfIWzqL%2FAj2W3qHi1iXCCr66SxnV4eX%2B%2BoLzRfoCehmSraE5inpRooXR6gnXAsb%2BgoIXU>